

suscrito Municipal del corriente, y
 que no habiendo dado la acta
 notarial que se solicitaron de
 la comision permanente de la
 Exma. Diputacion Provincial pa-
 ra reformar el Reparto Nómico
 del finado año Económico, y
 con el objeto de que sea ofrecida
 nuevas dificultades su cobro
 por que se reforme y liquide en
 un solo plazo, imponiendo so
 la mun. el 25 por ciento sobre las cuo-
 tas que paguen estos vecinos a él
 Señor, por contribución Territorial
 y Subsidio Industrial y de Consumo
 y las otras tercera partes los tienen
 obligados por los errores, pasando el deficio
 que ineluctablemente resultaría en
 aquél Preemptorio a él Adiccional
 que deberá formarse en el finado
 correspondiente. En suyo esta
 de y me teniendo otros avisos
 de que tratar del H.º Presidente
 dió el visto por terminado fir-
 manente con los encargados que
 saben parrolo de lo que yo el
 Secretario certifico:

8º FB

A mi Presente
Jimenez Jau Mº Buzunar
D.

